ANDE	**CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS** *Ley N° 2051/03 - Art. 62°*	*Código*	*CM*
		Realizado por	*OAT*
	INFORME PREVIO DE AUDITORIA *N°23/2022*	*Aprobado por*	*CB*
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA	**L.P.N.: 1475/2018** **Contrato: 7615/2019** **Convenio Modificatorio N° 2 – Lotes 4 y 6**	*Fecha de Implem.*	*25/03/15*
		Revisión	*0*

FECHA: 11/07/2022
DOCUMENTO DE PEDIDO: MEMORANDUM DD/DSO/5333/2022 (24/junio/2022).
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.
OBRA: LPN ANDE Nº 1475/2018 - Contrato Nº 7615/2019 – Lotes 4 y 6, "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto".
CONTRATISTA: Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. – COVIPA S.A.
CONVENIO MODIFICATORIO: N° 2.
MONTO DEL CONVENIO N° 2:
Lote 4: Gs. 4.800.000.000 (Guaraníes cuatro mil ochocientos millones).
Lote 6: Gs. 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones).
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:
Lote 4: Por un monto mínimo de Gs. 12.000.000.000 (Guaraníes doce mil millones) y un monto máximo de Gs. 24.000.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro mil millones).
Lote 6: Por un monto mínimo de Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones).
PORCENTAJE DEL C.M. N° 1 RESPECTO AL MONTO TOTAL CONTRATO: 20%.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SEGÚN CONTRATO: 3 años.
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL C.M. N° 2: 7,2 meses.
PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL PLAZO DEL C.M. N° 2: 20%

Alcance del trabajo: Este Informe no incluye una revisión pormenorizada e integral de todos los trabajos ejecutados en la Obra mencionada, porque la inspección en el sitio de obra para pedidos de Convenios Modificatorios de Obras es realizada por muestreo y se encuentra limitada a dar cumplimiento al Art°62 de la Ley 2051/2003. Por tanto, los aspectos técnicos señalados no pueden considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias ni de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

1- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 11/07/2022
AUDITOR ASIGNADO: José Vázquez

➢ OBSERVACIONES

Ante la necesidad de proseguir con los trabajos de ejecución de obras de ampliación y adecuación de los componentes del sistema de distribución en el territorio Nacional, a fin de mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica proveído a la población y dar cumplimiento al objetivo trazado se solicita la ampliación del 20% del monto máximo del Contrato de Obras en los lotes 4 y 6.

CONTROL DE PLANILLA DE OBRAS

Como resultado de la verificación de las Planillas de Precios se puede señalar que:

- El monto total del Convenio no supera el 20% del Monto del Contrato Original, tal como se encuentra establecido en la Ley N° 2051/2003.

Ing. José Vázquez

Teniendo presente que la ampliación del monto máximo solicitada para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoría **otorga su parecer favorable** para la emisión del presente Convenio Modificatorio N°2 L.P.N. 1475/2018 – Contrato N° 7615/2019. Por un monto **Gs. 4.800.000.000 Lote 4, Gs. 4.000.000.000 Lote 6** Y un aumento en el plazo de ejecución de la obra de 7,2 meses.

Atentamente,

Ing. José V. Vázquez G.
Oficina de Auditoría Técnica
11-07-2022

A DD, se remite Informe AI/OAT, a sus efectos.

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna
11.07.2022